



AÑO: 2 TOMO: II NÚM: 19 Cd. Chetumal, Q. Roo, 13 de abril de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 19 SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

El día de hoy, conmemoramos el Natalicio de Vital Jesús Carmichael Jiménez, mejor conocido como Elio Carmichael, destacado artista plástico quintanarroense.

Considerado uno de los muralistas más importantes de México, conocido y destacado por sus obras que reflejan la historia y cultura nuestro Estado.

En su natalicio, honramos su memoria y su gran legado artístico, el cual continúa siendo una fuente de inspiración y de preservación de la identidad quintanarroense.

Diputado Secretario, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se Declara el día 06 de abril de cada año, como “El Día Estatal del Deporte Inclusivo”; presentada por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión de Deporte; por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos; por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria y por la Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; todos integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Educación Superior del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.

7. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 5 de mayo de cada año como, “Día de la Identidad Chetumaleña”, en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

8. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 14 de cada mes como “Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre” en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 58 y 164 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

10. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 23 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 19 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 18:44 horas del día 13 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 09 de abril de 2026; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 23 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 09 de abril de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. DSP/SPS/0985. Del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1848-22/26. Del H. Congreso del Estado de Michoacán. Comunica la integración de la Mesa Directiva de la Septuagésima Sexta Legislatura.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Circular No. ELSH/LXVI/SSL-19-22/2026. Del H. Congreso del Estado de Hidalgo. Comunican la elección de la Directiva que presidirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Acuse de recibo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/P.0.2/0863/26. Del H. Congreso del Estado de Morelos. Oficio mediante el cual comunican su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reducción de la Jornada Laboral.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se Declara el día 06 de abril de cada año, como “El Día Estatal del Deporte Inclusivo”.

La cultura física y la práctica del deporte es un derecho reconocido y plasmado en la propia Constitución; en este contexto, las personas con discapacidad también deben poder ejercer el mismo y, es obligación del Estado generar las condiciones para su materialización.

No pasa desapercibido que, en la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, se contemplan diversas disposiciones genéricas en torno a las personas con discapacidad y la práctica del deporte.

Se considera viable el proponer que se declare un día específico del calendario oficial como “El Día Estatal del Deporte Inclusivo”, con finalidad de visibilizar los esfuerzos institucionales que se desarrollen en la materia, así como concientizar de la importancia de generar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad practiquen el deporte de su preferencia, en un contexto de no discriminación y como elemento indispensable para una vida con dignidad.

La fecha específica que se propone es el 6 de abril de cada año, en concordancia al acuerdo emitido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante el cual proclamó el día 06 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

En razón de lo expuesto con antelación, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Diputado Ricardo Velazco Rodríguez.

Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello.

Diputado Hugo Alday Nieto.

Diputada María José Osorio Rosas.

Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo.

DIPUTADA LUZ GABRIELA MORA CASTILLO:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público presente y desde que nos siguen en las redes sociales, muy buenas tardes.

La propuesta de declarar el día 6 de abril de cada año como el día estatal de deporte inclusivo pretende visibilizar la importancia de la práctica del deporte y la cultura física, sin ningún sesgo de discriminación.

También contribuye para que las autoridades deportivas, en el marco de sus respectivas competencias, tomen conciencia sobre ese derecho fundamental, y sobre todo, realicen las acciones que sean indispensables para materializar el derecho de las personas con discapacidad para la práctica del deporte.

El día 6 de abril no deberá ser una fecha más en el calendario, al contrario, debe convertirse en un punto de encuentro donde coincidan gobierno y sociedad para trabajar de la mano y, en consecuencia, hacer visible el derecho de la práctica del deporte para todas las personas con acciones concretas que puedan ser objeto de escrutinio social y que mejore la sinergia entre quienes vivimos y amamos a Quintana Roo.

En este contexto quiero aprovechar para agradecer su apoyo y colaboración a mis compañeras legisladoras, a mi amiga Jenny Rubio, Majo Osorio, Reyna Tamayo y a mis compañeros legisladores, mi amigo Ricardo Velasco, mi estimado Hugo Alday y a mi estimado Jorge Cabrera y a mi coordinador Jorge Sanén por sumarse, enriquecer y suscribir la iniciativa de mérito, lo cual demuestra su sensibilidad y compromiso en la materia que hoy nos ocupa.

Finalmente, la fecha propuesta se realiza para concientizar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Aprobar la propuesta, sin duda alguna, favorecerán las acciones para fortalecer una vida con dignidad de las personas con discapacidad.

Por un municipio más sano y un estado más inclusivo.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros.

A las personas que nos acompañan en esta tarde y a quienes nos ven y nos escuchan a través del entorno digital.

Quiero agradecer principalmente en esta tarde a Gabi, por haberme invitado a participar en esta iniciativa, creo que es muy importante, es muy importante para quienes durante muchos años, desde las líneas de salida de distintos eventos deportivos, solamente escuchábamos mensajes vacíos, huecos de personas que llegaban a hablarnos y que en su vida habían estado en una línea de salida ¿No? Creo que el comenzar con esta propuesta, que yo creo que es el punto de partida, es fundamental, ¿Por qué? Porque estamos señalando, estamos visibilizando a las personas con discapacidad que hacen algún tipo de deporte.

Hoy, les hablo con el uniforme de lo que fue la Selección de Triatlón de México en el año 2016, del cual, equipo del cual formé parte y del cual me siento muy orgulloso porque representando no solamente a mi estado, sino a mi país, participamos en ese campeonato mundial, y les hablo muy contento porque durante muchísimos años, en el norte de este estado, conocimos a varias personas como a Rubén Grande.

Rubén Grande que quien sin una pierna nos costaba muchísimo trabajo seguirlo en la bicicleta. Una vez que podía subirse y tener los distintos elementos con los que adaptaba su bicicleta, era un competidor de altísimo nivel en Triatlón.

Marcos Velázquez, nuestro amigo de Playa del Carmen, invidente, con quien tuve la oportunidad de participar en varios triatlones como guía. Este sujeto que sin ver se atreve a meterse al mar, a nadar y a sortear las boyas, se atreve a subirse una bicicleta confiando únicamente en los ojos de quien va en la parte de enfrente en el tandem y que corre, que corre con el corazón para poder cruzar cada meta.

Creo que este tipo de iniciativas con esta que se comienza hoy, es fundamental para volverles a reconocer su lugar.

A mi amigo Rafa Biker, que quien con una mano que tuvo un accidente bastante grave y que no volvió a quedar igual, esa mano que la otra, pues simplemente fue reconocido por los primeros 10 años del Iron Man en Cozumel, al no haber faltado a ninguno y haberlos culminado absolutamente todos.

Creo que hoy, hoy que recuerdo a estos amigos competidores de antaño con alguna discapacidad, y hoy, que formo parte de este mundo deportivo de la discapacidad desde hace 2 años, creo que esta iniciativa es importante, y es importante también que tal vez trabajemos todos juntos más adelante a través de la Comisión del Deporte y también de Educación, para que podamos ampliar la norma, para que podamos tener tal vez en lo futuro, recursos específicos para poder tener un deporte adaptado que sea eficaz, para poder tener infraestructura, para poder generar competencias, para poder tener jóvenes y personas también de edad avanzada,

mayores de edad, que puedan participar en este tipo de justas deportivas y tengan el apoyo del Estado de Quintana Roo, como un reconocimiento a todas y a todos ellos que dan su vida por hacer deporte.

Así es que muy contento de formar parte de esta iniciativa Gabi, gracias por la invitación y esperemos que pueda ser aprobada lo más pronto posible.

Muchas gracias, es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a las Comisiones de Deporte y de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa por la que se expide la Ley de Educación Superior del Estado de Quintana Roo.

La presente iniciativa tiene como objetivo principal crear la Ley de Educación Superior del Estado de Quintana Roo, cuerpo legal que tiene como propósito principal normar las facultades, atribuciones y competencias en materia de educación superior en el Estado de Quintana Roo, así como también reconocer y garantizar el derecho humano a la educación para todas las personas.

La propuesta normativa reconoce la necesidad de fortalecer la rectoría del Estado en materia de educación superior, mediante la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la participación de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

Con la convicción de que la educación superior constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la construcción de un futuro más próspero y equitativo para todas y todos los quintanarroenses.

Con la protección y garantía de los derechos humanos, así como con la formación de generaciones capaces de transformar positivamente su entorno.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de Ley, que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente Iniciativa.

Atentamente.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 5 de mayo de cada año como, "Día de la Identidad Chetumaleña", en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso

La propuesta Legislativa tiene por objeto declarar el 5 de mayo de cada año como el "Día de la Identidad Chetumaleña", en el Estado de Quintana Roo, con el propósito de reconocer, preservar y celebrar los elementos que conforman el espíritu de esta ciudad y su gente.

Los orígenes de Chetumal se remontan a la época de la cultura maya; el cual, antes de la llegada de los españoles, era un cacicazgo maya denominado Chactemal que controlaba lo que hoy es el sur de Quintana Roo y el norte de Belice; fue consolidada como una importante zona agrícola.

Durante el siglo XX, Chetumal se convirtió en un centro estratégico para el comercio, la cultura y la política en la región, Chetumal ha sido escenario de luchas sociales y reivindicaciones por el reconocimiento de sus derechos y su cultura.

A lo largo de los años la identidad de la región se fortaleció a través de diferentes etapas que han pasado en la ciudad de Chetumal. Hoy en día, los cambios no se ven solo en aspectos de arquitectura, sino también sociales y culturales. La chetumaleña y el chetumaleño sabe reconstruirse desde cero, tiene la virtud de la resiliencia.

Quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, consideramos que esta Declaración servirá para recordar hechos históricos y personajes emblemáticos, y para fortalecer el orgullo local, promover la cultura y fomentar la cohesión social en nuestra comunidad.

Es por todo lo expuesto y fundado, nos permitimos someter a la respetable consideración de esta Soberanía Popular el siguiente Proyecto de Decreto.

Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria aprueba la iniciativa descrita en el punto segundo del apartado de antecedentes, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecido en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate,

votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNES:

Muy buenas tardes a todas y todos.

A la gente que nos mira a través de las redes sociales.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Y con el permiso de la Mesa Directiva.

Hablar de Chetumal no es solamente hablar de una ciudad, es hablar de historia viva, de raíces profundas y de un pueblo que ha sabido levantarse con dignidad, identidad y orgullo a lo largo del tiempo.

Chetumal no nació de la casualidad, nació del esfuerzo, del sacrificio y de la convicción de quienes en 1898 decidieron sembrar patria en esta tierra. Nació de familias que cruzaron fronteras, de manos que abrieron brecha en la selva y de corazones que aún no llaman a esta tierra.

Hoy no estamos discutiendo una fecha más en el calendario, estamos reconociendo la esencia misma de un pueblo. El 5 de mayo de 1898 no es un simple dato histórico más, es el momento en que comienza a latir con fuerza propia la identidad chetumaleña, es el símbolo del encuentro de culturas, de la resistencia y del orgullo de pertenecer a esta tierra. Chetumal es herencia mestiza, es influencia caribeña, maya, beliceña, libanesa, asiática y del resto del país.

Es diversidad convertida en unidad, es cultura viva que se expresa en nuestras tradiciones, en nuestra gastronomía, en nuestras festividades y en la calidez de nuestra gente.

Y en tiempos como hoy, en los que vivimos, donde la globalización muchas veces intenta diluir nuestras raíces, es cuando más debemos fortalecer aquello que nos define, porque un pueblo que conoce su historia es un pueblo con rumbo.

Esta iniciativa fortalecerá nuestras festividades culturales que ya se realizan, en donde ya participa el Ayuntamiento de Othon P. Blanco, en donde ya participa el gobierno del estado, pero ahora podremos englobarlas en el marco de una sola política pública en materia cultural, porque vamos a tener un motivo para declararlo y decretarlo y celebrarlo año con año, por ello agradezco la confianza de colectivos y promotores, promotoras culturales, que confiaron en mí para presentar esta iniciativa.

A la Maestra Chriss Reinhardt, promotora de Chetumal Baila por su Identidad, que aquí está presente y gran cocinera regional de la comida chetumaleña. Maestra amiga, qué gusto recibirte.

Al Profesor Manuel Reyes del grupo Éxodo, que tanto ha fomentado la música y nuestra identidad chetumaleña, también le mandamos un caluroso saludo.

Les quiero decir también, soy descendiente de una familia chetumaleña de buena madera, mi Abuelo Óscar fue el segundo dentista de Chetumal y vio crecer esta ciudad, nuestra amada capital, desde su consultorio en la 5 de mayo, allá sigue el consultorio, lo tiene actualmente mi Tío Eric, que también es dentista.

Mi papá y mi mamá se dejaron los años, uno en el Poder Judicial, la otra en el Instituto Mexicano del Seguro Social y me criaron con esa vocación de servicio, de amor por esta tierra que nos vio nacer.

Declarar el Día de la Identidad Chetumaleña, no es un acto simbólico menor, es un acto de justicia histórica, es reconocer a quienes construyeron esta ciudad, es darle a las nuevas generaciones, sobre todo, un motivo para sentirse orgullosas de su origen es sembrar conciencia, pertenencia y comunidad.

Hoy, desde esta Tribuna, hacemos un llamado a honrar nuestras raíces, a reconocer nuestra historia y abrazar con orgullo lo que somos los chetumaleños y las chetumaleñas, porque Chetumal no es solo la Capital de Quintana Roo, Chetumal es identidad, es historia, es resistencia y, sobre todo, es orgullo de su gente, de nuestra gente, de nuestras familias.

Es cuanto, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad de la siguiente forma, con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad de la siguiente forma, 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE DECLARA EL DÍA 5 DE MAYO DE CADA AÑO COMO, "DÍA DE LA IDENTIDAD CHETUMALEÑA", EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 14 de cada mes como "Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre" en el Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La donación voluntaria de sangre desempeña un papel crucial en la salud pública al garantizar un suministro estable de sangre y sus componentes, esenciales para tratamientos médicos como cirugías, atención de traumatismos y el manejo de enfermedades crónicas. Los donantes voluntarios, a menudo personas más sanas, mejoran la seguridad del suministro de sangre y desempeñan un papel vital en la preparación de emergencias.

La propuesta Legislativa que se pone a consideración tiene por objeto declarar el día 14 de cada mes como el "Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre en el Estado de Quintana Roo".

Asimismo, esta acción legislativa, tiene el objetivo de reforzar la cultura solidaria, altruista y permanente de donación de sangre, por ello, también pretende establecer que la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, deberá considerar acciones de difusión, promoción y jornadas de donación de sangre durante la conmemoración mensual de este día.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo del presente dictamen, que las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la H. XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, nos permitimos someter a la respetable consideración de esta Soberanía Popular el siguiente Proyecto de Decreto.

Dictamen. Primero. La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria aprueba la iniciativa descrita en el punto segundo del apartado de antecedentes, las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecido en el presente Dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

La Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la voz al Diputado Saulo Aguilar Bernés.

DIPUTADO SAULO AGUILAR BERNES:

Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas.

Hoy venimos a hablar de un tema que no admite indiferencia, un tema que no es ideológico ni partidista, es profundamente humano.

Hoy hablamos de la vida, porque donar sangre no es un trámite, no es un requisito, no es una obligación, es un acto de amor hacia alguien que quizás nunca conoceremos, pero que necesita de nosotros para seguir viviendo.

La realidad es clara y también es preocupante. En México más del 90% de la sangre que se dona es por reposición, es decir, cuando ya hay una emergencia, cuando una familia está en angustia, cuando el tiempo se vuelve enemigo, y en Quintana Roo la situación no es distinta, somos un estado dinámico, con crecimiento acelerado, con millones de visitantes al año, pero con una cultura de donación voluntaria todavía muy baja. Esto pone en riesgo la capacidad de nuestros hospitales para responder a accidentes, cirugías, partos o tratamientos médicos.

La sangre no se fabrica, no hay una tecnología que la sustituya, la única forma de obtenerla es a través de la solidaridad humana.

Por eso esta iniciativa no es solo una fecha más para celebrar en el calendario, sino una estrategia para incentivar el seguir salvando vidas. Declarar el día 14 de cada mes como el Día Estatal de la Donación Voluntaria de Sangre, significa pasar de la reacción a la prevención, significa mantener viva la conciencia social todo el año. Significa construir poco a poco una cultura donde donar sangre sea un acto cotidiano de responsabilidad y empatía. Significa también involucrar a nuestras escuelas, a nuestras instituciones públicas, a las empresas y a toda la sociedad en una sola causa común, que es que nunca falte sangre para quien la necesite, porque cada donación puede salvar hasta tres vidas y eso nos obliga, como representantes del pueblo actuar en consecuencia.

Esta es una iniciativa que habla de justicia social, porque garantiza acceso a la salud, que habla de solidaridad porque pone al prójimo en el centro, a nuestros semejantes y que habla de humanidad porque reconoce a todos y todas en algún momento que podemos necesitar los unos de los otros, las unas de las otras.

Hoy tenemos la oportunidad de impulsar un cambio cultural profundo en Quintana Roo, de sembrar conciencia, sobre todo entre los más pequeños, de fomentar el altruismo y de salvar vidas, porque al final del día, compañeros y compañeras, donar sangre es donar tiempo, es donar esperanza, es donar vida.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 24 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE DECLARA EL DÍA 14 DE CADA MES COMO “DÍA ESTATAL DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE” EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 58 y 164 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

La acción legislativa, tiene como objeto fortalecer la política criminal en el Estado de Quintana Roo, salvaguardando los bienes jurídicos fundamentales de la sociedad, entre ellos la vida, la integridad, la libertad y el patrimonio.

La iniciativa señala que el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, regula la tentativa, estableciendo que la pena será de hasta dos terceras partes de la prevista para el delito consumado. La deficiencia radica en que no fija un mínimo, lo que genera un amplio margen de discrecionalidad judicial. Con la reforma propuesta se establece que la reducción a dos terceras partes aplique tanto al mínimo como al máximo de la pena del delito consumado, y que a partir de ese rango la persona juzgadora individualice la sanción conforme al grado de culpabilidad.

Ahora bien, la iniciativa señala que el Código permite reducir hasta en un 50% la pena cuando el procesado efectúa la reparación del daño. Sin embargo, este beneficio no distingue entre delitos cometidos con violencia ni casos de reincidencia. Limitar este beneficio únicamente a primo delincuentes y a delitos no violentos, como aquí se propone, fortalece la política criminal del Estado y asegura que las penas cumplan con los fines de prevención especial, general y de reinserción social.

Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Justicia nos permitimos elevar a la respetable consideración de este Alto Pleno Deliberativo, el siguiente: Proyecto de Decreto.

Dictamen. Primero. La Comisión de Justicia aprueba la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 58 y 164 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las modificaciones en lo particular y el proyecto de Decreto establecidos en el presente dictamen.

Segundo. Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva en funciones de la Honorable XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para efectos del debate, votación y en su caso expedición del Decreto respectivo, de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Atentamente.

Comisión de Justicia.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova.

DIPUTADA PAOLA ELIZABETH MORENO CÓRDOVA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

De mis compañeras y compañeros diputados.

De quienes nos acompañan en este recinto y de quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales.

Muy buenas tardes.

Hoy acudo ante este pleno, para someter a su consideración el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 58 y 164 del Código Penal para el Estado de Quintana Roo.

Es una reforma que responde a una realidad que la ciudadanía nos exige atender con responsabilidad y con firmeza.

Para entender la dimensión de esta reforma, es importante explicar primero el concepto de lo que es el delito en grado de tentativa.

El delito en grado de tentativa se presenta cuando una persona inicia la ejecución de un delito con la intención de consumarlo, pero por causas ajenas a su voluntad, el resultado no se concreta, es decir, existe la intención, existen actos encaminados a causar el daño, y existe un riesgo real para la víctima, aunque el resultado final no se haya consumado, y es fundamental aclarar, que aunque el delito no se haya consumado, no significa que la conducta sea menor ni que el daño sea inexistente, por ejemplo, en delitos que nos duelen tanto como lo es el feminicidio o el homicidio calificado en grado de tentativa, la violencia se ejerce, el peligro es real y la afectación a la víctima es profunda, sin embargo, en la actual redacción de nuestra ley penal, se ha permitido que en delitos graves en grado de tentativa, las sanciones no estén bien especificadas como temas mínimos de una sanción que debe de llevar un delito tan grave. Por ejemplo, un hombre que intenta privar de la vida a una mujer y no logra consumar, pues es una tentativa de feminicidio y las sanciones tienen que ser proporcionales a la gravedad del delito que intentó cometer.

¿Cuántas mujeres denuncian tentativas de feminicidio, se logran vincular los procesos y reciben sanciones? Pues no ejemplares de un año, de 2 años y vuelves a ver a tu agresor en la calle nuevamente caminando por donde tú transitas.

Esta reforma también establece criterios más claros para las sentencias de los delitos en grados de tentativa, asegurando que exista una correspondencia real entre el delito que se intentó cometer y la sanción que se impone.

En el ejemplo que mencioné, en nuestra actual ley penal establece que el delito de feminicidio, la sanciones de 25 a 50 años de prisión, y en una tentativa, con esta reforma establece que será la mínima las dos terceras partes de como si se hubiese consumado el delito. Estamos hablando de una sentencia de 16 años en una pena mínima, en una tentativa de feminicidio, cuando antes esto no existía.

Y lo que respecta al artículo 164, se atiende la posibilidad de acceder a beneficios o reducciones de pena, incluso en casos de reincidencia o de delitos de alto impacto, ¿Cuántos delincuentes han intentado entrar a robar la casa de alguna familia y por denuncia lleva un proceso y a los 6 meses nuevamente está fuera? Y muchas veces esa misma persona quiere volver a ingresar a tu domicilio para volver a robar, por ello, esta reforma establece límites claros y criterios más estrictos para el otorgamiento de estos beneficios.

Los beneficios de la reducción de pena a partir que se apruebe esta reforma, solo se van a aplicar para cuando la persona sea primodelincuente, es decir, que cometió el delito por primera vez, y cuando el delito no se haya cometido con violencia.

Quiero reconocer a la Fiscalía General del Estado por sus valiosas aportaciones técnicas, por las mesas de trabajo que llevamos a cabo para fortalecer esta iniciativa, y sobre todo, para garantizar su ejecución.

Compañeras y compañeros, hoy solo, hoy no solo estamos reformando artículos, estamos fortaleciendo el estado de derecho, estamos cerrando espacios a la impunidad y estamos respondiendo con hechos a la confianza que nos ha brindado la ciudadanía.

Estoy convencida que la ley debe ser clara, firme y justa, por ello, hoy les pido su voto a favor, les pido su voto a favor por las víctimas, por la seguridad y paz de nuestras familias.

Justicia para las víctimas y todo el peso de la ley para quien intenta robar la paz de nuestras familias.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 58 Y 164 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo Velasco Rodríguez.

DIPUTADO RICARDO VELASCO RODRÍGUEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados.

Un saludo a las personas que se encuentran aquí presentes y a quienes nos ven por las redes sociales.

Hoy, quiero recordar la grandeza de un virtuoso, el muralista y artista plástico chetumaleño, Elío Carmichel Jiménez. No solo celebramos una fecha en el calendario, hoy, conmemoramos el nacimiento de uno de los pilares fundamentales del arte en el estado. A 91 años de su nacimiento, lo recordamos con mucho orgullo, un hombre que dejó un legado de la historia de nuestro bello estado.

Este genio, este genio del arte vino al mundo para transformar la manera en que percibimos el pasado. Sus obras son un testimonio vibrante de nuestra historia, de

nuestras raíces y pertenencia. Sus obras trascienden generaciones, no solo por su talento extraordinario, sino por el profundo amor plasmado en cada una de ellas.

¿Cómo no sentir esa gran admiración por ese trabajo que es una parte esencial de lo que hoy nos sentimos orgullosamente quintanarroenses?

Demostó su vocación inquebrantable al capturar en cada una de sus obras la esencia de Quintana Roo. Un claro ejemplo, las joyas invaluable que tenemos aquí en el Poder Legislativo, el Mural Forma, Color e Historia. Forma, Color e Historia, que representa la historia de nuestro estado, que sintetiza sus orígenes más remotos hasta su declaración como Estado Libre y Soberano, que nos narra la construcción de un Quintana Roo desde la Guerra de Castas, hasta la llegada de nuestro Primer Gobernador Constitucional, el Licenciado Jesús Martínez Ross, Que en paz descansa, y el mural, Ley, que representa el concepto filosófico del derecho con las primeras instituciones jurídicas del ser humano, el matrimonio, también plasma la historia del pueblo maya, la llegada de lo que el artista llama los cuatro grandes conquistadores, el poder militar, el poder político, el poder económico y el poder religioso.

Otra de sus obras se encuentra en el Museo Regional de Bacalar, el mural llamado Defensa del Fuerte de San Felipe Bacalar. Fue el autor del escudo oficial de nuestro estado, símbolo que vino a consolidar nuestra identidad, la historia y la autoridad política.

Recordar el natalicio, es también recordar su compromiso social. Nos enseñó a mirar con orgullo nuestro pasado y plasmarlo con una visión moderna. Su legado nos invita a seguir explorando a través de la pintura, la identidad y la emoción estética. Su obra no fue decorativa, fue un testimonio vibrante de nuestra historia, nuestras luchas y nuestra inagotable riqueza cultural.

En este aniversario celebramos a un hombre cuyo nombre trasciende el tiempo y sigue inspirando a nuevas generaciones de creadores.

Larga vida a las obras de nuestro artista Elio Carmichel.

Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 20, el día 15 de abril de 2026, a las 11:00 horas.

Se clausura la sesión número 19 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 19:42 horas del día 13 de abril de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.